Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma Derogada mediane Decreto-Ley 3834 (BO 09/11/1982). Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Autoriza a la Municipalidad de la Capital a transferir en venta, a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CATAMARCA, un inmueble de su propiedad ubicado sobre Avenida Alem haciendo esquina con calle Sin Nombre de esta Ciudad Capital, cuyos datos catastrales se transcriben a continuación: Padrón N° 26.325, Lote Nº 8, Manzana Catastral Nº 1100. LINDEROS: Norte: Lote Nº 17. Sud: calle Sin Nombre Este: Avda. Alem. Oeste: Lote Nº 9. MEDIDAS: 6,47 m. más 3,53 m. de frente; 10,00 m. de contrafrente por 25,00 m. de fondo sobre lado Norte y Sud. SUPERFICIE: 243,77 m2. VALUACION MUNICIPAL: \$ 3.412.780. La Municipalidad de la Capital arbitrará las medidas que fueren necesarias para fraccionar la escritura traslativa de la propiedad en favor del adquirente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:06:19

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa